



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., martes 25 de junio de 2019.

Número 76

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3090.- Expediente Número 00237/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	3	EDICTO 3354.- Expediente Número 00695/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3229.- Expediente Número 00108/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia.	3	EDICTO 3355.- Expediente Número 00675/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3230.- Expediente Número 00533/2017, relativo a las Medidas Provisionales Sobre Declaración de Ausencia.	3	EDICTO 3390.- Expediente Número 00029/2019, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	10
EDICTO 3231.- Expediente Número 00193/2019, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	3	EDICTO 3391.- Expediente Número 00030/2019, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad Perpetuum).	10
EDICTO 3341.- Expediente Número 00079/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3479.- Expediente Número 00492/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3342.- Expediente Número 401/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 3480.- Expediente Número 00570/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3343.- Expediente Número 693/2015, deducido del Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 3481.- Expediente Número 00556/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3344.- Expediente Número 955/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 3482.- Expediente Número 00453/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 3345.- Expediente Número 261/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 3483.- Expediente Número 01406/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 3346.- Expediente Número 00575/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3484.- Expediente Número 00798/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3347.- Expediente Número 00704/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3485.- Expediente Número 404/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	12
EDICTO 3348.- Expediente Número 01639/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3486.- Expediente Número 185/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	13
EDICTO 3349.- Expediente Número 00658/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3487.- Expediente Número 0918/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3350.- Expediente Número 528/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3488.- Expediente Número 00520/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 3351.- Expediente Número 00334/2016 relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3489.- Expediente Número 00503/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 3352.- Expediente Número 00968/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3490.- Expediente Número J-0020, Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 3353.- Expediente Número 00542/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3491.- Expediente Número 0560/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3492.- Expediente Número 00621/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	14	EDICTO 3517.- Expediente Número 00308/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	21
EDICTO 3493.- Expediente Número 01099/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15	EDICTO 3517.- Expediente Número 322/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	21
EDICTO 3494.- Expediente Número 00610/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15	EDICTO 3518.- Expediente Número 0690/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21
EDICTO 3495.- Expediente Número 00479/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	15	EDICTO 3519.- Expediente 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	21
EDICTO 3496.- Expediente Número 00981/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15	EDICTO 3520.- Expediente Número 00014/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	22
EDICTO 3497.- Expediente Número 00261/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	15	EDICTO 3521.- Expediente Número 01599/2018, relativo al Juicio Sumario.	22
EDICTO 3498.- Expediente Número 75/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16	EDICTO 3522.- Expediente Número 344/2018; relativo al Juicio Sumario Civil.	23
EDICTO 3499.- Expediente Número 00519/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	16	EDICTO 3523.- Expediente Número 00614/2018, Juicio Testamentario e Intestamentario.	23
EDICTO 3500.- Expediente Número 00667/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	16	EDICTO 3524.- Expediente Número 00146/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	24
EDICTO 3501.- Expediente 00182/2019, relativo al Juicio Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 3525.- Expediente Número 25/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	25
EDICTO 3502.- Expediente Número 00528/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 3526.- Expediente Número 00023/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	25
EDICTO 3503.- Expediente Número 00415/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17	EDICTO 3527.- Balance General de Inmobiliaria y Arrendadora de Espacios Del Norte S.A. de C.V.	26
EDICTO 3504.- Expediente Número 00472/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	17		
EDICTO 3505.- Expediente Número 347/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18		
EDICTO 3506.- Expediente Número 00336/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	18		
EDICTO 3507.- Expediente Número 00176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18		
EDICTO 3508.- Expediente Número 0679/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18		
EDICTO 3509.- Expediente Número 00745/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
EDICTO 3510.- Expediente Número 0643/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
EDICTO 3511.- Expediente Número 00148/2019, en relación al Juicio Especial sobre Declaración de Ausencia.	19		
EDICTO 3512.- Expediente Número 00098/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19		
EDICTO 3513.- Expediente Número 00435/2019, Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 3514.- Expediente Número 700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 3515.- Expediente Número 00388/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	20		
EDICTO 3516.- Expediente Número 00110/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil de Inexistencia y Nulidad de Contrato de Compraventa.	20		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00237/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por el C. RODRIGO RAMÍREZ ENRÍQUEZ, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha tres de diciembre del año dos mil dieciocho, el C. RODRIGO RAMÍREZ ENRÍQUEZ, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la usucapión o prescripción positiva y la declaración de propiedad, dominio y posesión física del inmueble que a continuación se señala:

Terreno que se localiza por la Carretera a Las Brujas o Brecha San Roberto a 2 kilómetros, de Congregación El Abra "denominado La Mora" municipio de ciudad Mante Tamaulipas.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00237/2018, ordenando notificar al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospital General e Instituto Mexicano del Seguro Social y Oficina Fiscal de esta ciudad, conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Mante, Tam., a 25 de marzo de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3090.- Junio 4, 13 y 25.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****AL PUBLICO EN GENERAL.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y en su caso presunción de Muerte del C. FRANCISCO JAVIER JASSO SALINAS Y LORENZO ENRIQUE JASSO OROZCO.

Y ordena citar al ausente por medio de edicto que se publique por DOS VECES, con intervalos de quince días en el Periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, en cuyo lugar se originó la desaparición de los C.C. FRANCISCO JAVIER JASSO SALINAS Y LORENZO ENRIQUE JASSO OROZCO, haciéndose saber al público en general que en éste Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, se encuentra radicado el Expediente Número 00108/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Muerte de FRANCISCO JAVIER JASSO SALINAS Y LORENZO ENRIQUE JASSO OROZCO, promovido por PATRICIA OROZCO RICO de quien se ignora su paradero desde el día 8 de mayo de 2017, lo que se hace público para que en el término de dos meses, quienes tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos, o en su caso presenten su oposición al respecto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 08 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3229.- Junio 11 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. LUIS CARLOS PEREZ RODRÍGUEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00533/2017, relativo a las Medidas Provisionales Sobre Declaración de Ausencia del Señor LUIS CARLOS PEREZ RODRÍGUEZ, promovidas por la C. MARTHA MÉNDEZ MORALES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersone el C. LUIS CARLOS PEREZ RODRÍGUEZ, en el expediente de referencia y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

H. Matamoros, Tam., 22 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3230.- Junio 11 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MARDONIO CAMPOS ESPARZA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00193/2019, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del

señor MARDONIO CAMPOS ESPARZA, promovidas por EVELIA FLORES SILVA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersonen el C. MARDONIO CAMPOS ESPERANZA, en el expediente de Referencia Número 00193/2019 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de mayo de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3231.- Junio 11 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte (20) de mayo del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00079/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jaime Alfonso Palacios Cantú y continuado por el Licenciado Víctor Hugo Rodríguez González, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA ROSALES TOVÍAS, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 9, de la manzana 20, ubicado en la calle Río Nazas, número 116, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros, con lote 41; AL SUROESTE: en 14.00 metros, con calle Río Nazas; AL SURESTE: en 6.50 metros, con lote 10; AL NOROESTE: en 14.00 metros, con lote 8; con Clave Catastral: 42-01-10-608-009, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 8890, de fecha 09 de octubre del 2009, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DEL DÍA ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de mayo del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3341.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 401/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ADAZUNI RAMÍREZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 30, de la manzana 21, ubicado en la calle Gijón, número 221, del Fraccionamiento Praderas Elite, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con lote 11; AL SUR: en 7.00 metros, con calle Gijón; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 31; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 29; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 42831, de fecha 31 de marzo del 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de mayo del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3342.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 693/2015, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA YESENIA SOTO ZAVALA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López,

mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 36, de la manzana 23, ubicado en la calle Retorno Córdoba, número 305 Oriente, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros, con lote 35; AL SUR: en 14.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: en 6.50 metros, con lote 31; AL PONIENTE: en 6.50 metros, con Retorno Córdoba, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección Segunda, Número 7096, Legajo 2-142, de fecha 09 de diciembre del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$194,666.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de mayo del 2019.-
Testigos de Asistencia, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.-
Rúbrica.- LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA.- Rúbrica.

3343.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 955/2016, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MIRIAM PATRICIA CÁRDENAS SALAZAR, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 22 manzana 44, ubicado en calle Flor de Petunia número 271, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 mts con lote 19, AL SUR 6.00 mts con calle Flor de Petunia, AL ESTE 17.00 mts con lote 21, AL OESTE 17.00 mts con lote 23, inscrito bajo la Finca Número 55839, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual

se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$188,666.66 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de mayo del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

3344.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 261/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de C. RENE RODRÍGUEZ PEREZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 27, manzana 12, Finca Número 199567, calle Loma Campestre número 134, Fraccionamiento Loma Blanca, con una superficie de terreno de: 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con calle Loma Campestre; AL SUR: 7.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 26, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la inscripción primera de inmatriculación por conversión de la Finca Número 199567, e Inscripción Segunda de Cédula Hipotecaria de la Finca 199567, ambas de fecha 01 de marzo del 2018, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$606,000.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de mayo del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

3345.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticuatro (24) de Abril del dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00575/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FELIPA OLVERA ESCOTO Y EVERARDO CARRANZA GUTIÉRREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Privada Pico de Orizaba, número 12, del Fraccionamiento "Hacienda del Puente" edificada sobre el lote 3 tipo B, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.00 metros con lote 1 y lote 2, AL SUR: en 11.00 metros con lote número 4, AL ESTE: en 6.50 metros con lote número 14 del condominio 12 de la manzana 4, AL OESTE: en 6.50 metros con Privada Pico de Orizaba.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 129178 de fecha 05 de junio del 2018, constituida en la inscripción 1a de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de abril de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3346.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cuatro de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00704/2016, promovido por el Lic. Jaime Adrián García García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C.C. JESÚS EDUARDO ARROYO MINAYA Y BELMA ROSA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

el lote número 65, Manzana 29, ubicada en calle Margaritas número 463 del Fraccionamiento Villa Florida en esta ciudad, inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 122330, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$272,666.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3347.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés (23) de mayo del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 01639/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Miguel Ángel Zavala Pelayo, en su carácter de apoderado general de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el LICENCIADO NÉSTOR JAIR CRUCES VILLEGAS, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RUFINO GARCÍA DEBERNARDI Y HERMELINDA MONTERO GÓMEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 15, manzana 28 ubicada en calle Valle de Juárez, número 314, Fraccionamiento Balcones de Alcalá, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de superficie de construcción de 56.81 metros cuadrados y de terreno 102.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros, con lote número 13, AL SUR en 17.00 metros, con lote 17, AL ESTE en 6.00 metros, con lote 16, AL OESTE en 6.00 metros, con calle Valle de Juárez, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección Primera, Número 10028, Legajo 2-201 y Sección Segunda, Número 6233, Legajo 2-125, ambas de fecha 10 de noviembre del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 200811.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA UNO (01) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$234,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 23 de mayo del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3348.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00658/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO PABLO SEGURA CORTEZ, la Titular de este Juzgado, Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 208, de la calle Punta del Sol, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4686, Legajo 2-094, de fecha 02 de mayo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 190839, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos

terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3349.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del ocho (08) de mayo de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 528/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DULCE ALONDRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de Santa María, número 215, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas II-B" edificada sobre el lote 65-A de la manzana 17, con superficie de terreno de 78.00 m2 y construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 65, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 66, muro medianero de por medio, AL ESTE: en 5.20 metros con propiedad privada, AL OESTE: en 5.20 metros con calle Laguna de Santa María.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8924, Legajo 3-179 de fecha veinticinco de octubre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3350.- Junio 18 y 25.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00334/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LEO BALCÁZAR MONTIEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Laguna San Marcos, número 154, Fraccionamiento Paseo de las Brisas XI-B, lote 45, de la manzana 12, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2, y de construcción 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros, con lote 46, AL SUR en 15.00 metros, con lote 44-A, muro medianero de por medio, AL ORIENTE en 5.20 metros, con lote 24, AL PONIENTE en 5.20 metros con calle Laguna San Marcos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 3007, Legajo 3-061 del doce de abril de dos mil cinco, así como en la Finca Número 132814, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 20 de mayo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3351.- Junio 18 y 25.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00968/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. NEREO GIOVANNI HERNÁNDEZ ARTEAGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de

Rosal, número 351, lote 41, manzana 56, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín con residencia en esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 26; AL SUR en 6.00 metros con calle Flor de Rosal; AL ESTE en 17.00 metros con lote 40; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 42.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 56328 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. NEREO GIOVANNI HERNÁNDEZ ARTEAGA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISEIS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,666.66 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Reynosa, Tam., a 04 de junio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3352.- Junio 18 y 25.-2v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00542/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra de los C.C. ADRIANA FLORES BARRAZA Y JESÚS OMAR PULIDO CENICEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en:

calle Palmito, número 110, lote 3, manzana 6, del Fraccionamiento Privada Las Ceibas con residencia en esta ciudad, con una superficie de 127.50 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE en 7.50 metros con calle Palmito; AL SURESTE en 7.50 metros con lote 12; AL SUROESTE en 17.00 metros con lote 2; y AL NORESTE en 17.00 metros con lote 4.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 111954 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. ADRIANA FLORES BARRAZA Y JESÚS OMAR PULIDO CENICEROS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISEIS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$689,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$459,333.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$91,866.66 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Reynosa, Tam., a 04 de junio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3353.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00695/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra de la C. MARÍA DE GUADALUPE SOSA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y

en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida de los Colorines Poniente, número 331, lote 16, manzana 99, del Fraccionamiento Villa Florida Sector B con residencia en esta ciudad, con una superficie de 120.00 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con Avenida de los Colorines Poniente; AL SUR en 6.00 metros con lote 57; AL ORIENTE en 20.00 metros con lote 17; y AL PONIENTE en 20.00 metros con lote 15.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 122223 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA DE GUADALUPE SOSA CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Reynosa, Tam., a 04 de junio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3354.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00675/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra de los C.C. JOSÉ LUIS MALDONADO FERNÁNDEZ Y CAROLINA VARGAS

RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Río de Grijalva, número 125, lote 37, manzana 8, del Fraccionamiento Los Caracoles con residencia en esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 10; AL SUR en 6.00 metros con calle Río Grijalva; AL ESTE en 15.00 metros con lote 36; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 38.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 110825 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. JOSÉ LUIS MALDONADO FERNÁNDEZ Y CAROLINA VARGAS RODRÍGUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$277,333.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$55,466.66 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Reynosa, Tam., a 04 de junio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3355.- Junio 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Fam. por Ministerio de Ley, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez de mayo del año en curso (2019), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00029/2019, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam) para Acreditar Prescripción Positiva de un predio urbano, promovidas por el C. PETRONILO GRIMALDO CANTERO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Tula, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie total de 870.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 30.00 metros con Olga Castillo Camacho; AL SUR, en 37.00 metros con Nicolás Castillo Camacho; AL ESTE, en 30.00 metros con Prolongación Matamoros; AL OESTE, en 25.50 metros con calle Sin Nombre

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos Penal por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

3390.- Junio 18, 25 y Julio 2.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Fam. por Ministerio de Ley, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez de mayo del año en curso (2019), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00030/2019 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam) para Acreditar Prescripción Positiva de un predio urbano, promovidas por MARTINA GALLARDO MORENO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en el Ejido Mamaleón, del municipio de Tula, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie total de 2,834.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 47.00 metros lineales con María de la Luz Acuña Castro; AL SUR, en 48.60 metros lineales con calle Sin Nombre; AL ESTE, en 53.20 metros lineales con María de la Luz Fuente Parra; AL OESTE, en 73.30 metros lineales con María de la Luz Acuña Castro.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos Penal por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

3391.- Junio 18, 25 y Julio 2.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00492/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADALBERTO DEL ÁNGEL VERA, quien falleció el dieciocho de julio de dos mil dieciocho, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por los C.C. ADALBERTO G. DEL ÁNGEL LARA, MARÍA DEL CARMEN DEL ÁNGEL LARA, REYNA ELIZABETH DEL ÁNGEL LARA, RUTH NEREYDA DEL ÁNGEL LARA Y ABIGAIL LARA GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 03 de mayo de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3479.- Junio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de mayo del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00570/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ROSA CASANOVA LÓPEZ, RAFAEL GARCIA HERNANDEZ, denunciado por los C.C. RAFAEL ALEJANDRO GARCÍA CASANOVA Y EDUARDO JOSÉ GARCÍA CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 29 de mayo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3480.- Junio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA PEREZ SÁNCHEZ, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de junio de (2010) dos mil diez, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ GUILLERMO GARZA PEREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00556/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3481.- Junio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VENTURA AGUILAR CASTILLO Y MARÍA YLDA DÍAZ SACRISTE, quien fallecieron el primero el día (16) dieciséis de enero del año (1995) en Tampico, Tamaulipas, y la segunda día (14) catorce de marzo del año (2016) en Ciudad de México.- Sucesión denunciada por EDITH AGUILAR DÍAZ, MARÍA ISABEL AGUILAR DÍAZ Y PATRICIA AGUILAR DÍAZ.

Expediente registrado bajo el Número 00453/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (10) diez de mayo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3482.- Junio 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 10 de junio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente

Número 01406/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como cedente y continuado por el C. PERFECTO PONCE BALDERAS en contra de los C.C. PEDRO SOSA VÁZQUEZ Y MARTHA LUZ ALFARO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción del predio ubicado en: calle Napoleón, número 1250, entre Reyna Juliana y Avenida de las Flores, C.P. 87030, en el Fraccionamiento Imperial de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con calle Napoleón I, AL SUR en 7.00 metros con lote 7, AL ESTE en 17.00 metros con lote 16 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 14; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: fecha 29 de mayo del año 1996, bajo el Número 109732, Legajo 2195, Sección I, de este municipio, con un valor comercial de \$700,624.00 (SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3483.- Junio 25 y Julio 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de mayo del dos mil diecinueve dictado en el Expediente Número 00798/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Carmen Rocío Gamboa García, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BLANCA PATRICIA QUINTERO TOVAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Lote de terreno en condominio ubicado en calle Valladolid número 103, tipo d, lote 101, manzana 50, Condominio Claustros "L" del municipio de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 48 m²; y con las

siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en: 4.00 m con área de donación, AL SUR en 4.00 metros con área común calle Valladolid; AL ESTE en dos medidas en: 5.60 metros y 6.40 metros con casa 102; AL OESTE en dos medidas: en 4.00 m y 8.00 m., con área común casa 100, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 20333, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (30) TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., 04 de junio del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3484.- Junio 25 y Julio 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 404/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BALDOMERO MEDINA LUNA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 3, manzana 8, calle Privada San Bartolomé, número 216, del Fraccionamiento San Pedro, con una superficie de 102.00 mts², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 mts con lotes 2, AL ORIENTE 6.00 mts con calle Privada San Bartolomé, AL SUR 17.00 mts con lote 4, AL PONIENTE 6.00 mts con lote 1, identificado como la Sección Primera, Número 56, Legajo 2-002 de fecha 06 de enero del 2006, de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$469,000.00

(CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$312,666.66 (TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de mayo del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3485.- Junio 25 y Julio 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 185/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JESÚS LÓPEZ PEREZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 41, con el número 739 de la calle Río Congo, de la manzana 62, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 33.94 m² y una superficie de terreno de 102.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con lote 20; AL SUR 6.00 metros con calle Río Congo; AL ESTE 17.00 metros con lote 40; AL OESTE 17.00 metros con lote 42.- cuyos datos de registro son: Sección Primera, Número 4213, Legajo 2-085, de fecha 16/03/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada siendo la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de mayo del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3486.- Junio 25 y Julio 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis (16) de mayo del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 0918/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por

el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a favor del Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago y Garantía, identificado con el número 1055, cuyo Fiduciario lo es BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, Fiduciario; por lo que la parte actora los es hoy BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y garantía identificado con el número 1055; siendo su representada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA SU APODERADO JURÍDICO Y ADMINISTRADOR, en contra de DAMIÁN HERNANDEZ MEZA Y PERLA EDITH CASTILLO VILLAFANA, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 19, de la manzana 74, de la calle Punta Pescadores, número 135, del Fraccionamiento Puerta Del Sol, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y 87.36 metros cuadrados de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros lineales, con lote 46, AL SUR en 6.00 metros lineales, con calle Punta Pescadores, AL ESTE en 17.00 metros lineales, con lote 18, AL OESTE en 17.00 metros lineales, con lote 20, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 25633, Legajo 2-513 y Sección Segunda, Número 28299, Legajo 2-566, ambas de fecha 06 de diciembre del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días los cuales serán en días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$457,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$304,666.66 (TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de mayo del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3487.- Junio 25 y julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del 00520/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NATIVIDAD LÓPEZ GONZÁLEZ promovido por JUAN CARLOS MÉNDEZ LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 06 de junio del 2019.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3488.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del 00503/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCIA ALICIA GONZÁLEZ BECERRA, promovido por FRANCISCO GONZÁLEZ BECERRA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 31 de mayo del 2019.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3489.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Notaría Pública Número 188.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 21 de mayo de dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado José Leopoldo Lara Puente, Notario Público Número 188 con ejercicio en el Tercer Distrito

Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número J-0020, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN MANUEL REGALADO CUELLAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos herederos y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos, por lo que cítense a los herederos en el testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de esta Notaría a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Notario Público Número 188, con Ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE.- Rúbrica.

3490.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 0560/2019, denunciado por la C. SILVIA ARAUJO CRUZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de DAVID FERNANDO ROMERO BANDALA, quien falleció el día (25) veinticinco de abril del año (2019) dos mil diecinueve en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (31) treinta y un días del mes de Mayo del año (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3491.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de mayo de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00621/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de RAFAELA ORTIZ PINEDA, denunciado por JOSÉ FRANCISCO MANZANO ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en

otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de junio de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3492.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01099/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIONICIO BARRIENTOS VÁZQUEZ, denunciado por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS RAMÍREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 07 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3493.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ PEREZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. ADÁN PEREZ CASANOVA, asignándosele el Número 00610/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el

presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de mayo de 2019.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3494.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00479/2019, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA SALAZAR, la Sucesión Testamentaria a bienes de HÉCTOR ÁLVAREZ RAYÓN, quien falleció el día (07) siete de enero del año (2019) dos mil diecinueve en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (15) quince días del mes de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3495.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de junio del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAYMUNDO CHÁVEZ LEDESMA, denunciado por ELISA ARÉVALO CHAPA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a seis de junio del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

3496.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 06 de junio de 2019.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo

Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00261/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENJAMÍN PÉREZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. LETICIA PÉREZ GONZÁLEZ como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3497.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 75/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA MARTÍNEZ BUSTOS, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, el día dos de octubre de dos mil dieciocho, habiendo tenido su último domicilio en calle Mateo Sandoval, colonia Guadalupe, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por BERTHA NELIA HINOJOSA MARTÍNEZ, OCTAVIO HINOJOSA MARTÍNEZ, CESAR MARIO HINOJOSA MARTÍNEZ, MARÍA ILIANA HINOJOSA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE LÓPEZ FALCÓN, FELIPE ÁNGEL HINOJOSA LÓPEZ Y MARÍA ALONDRA HINOJOSA LÓPEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 06 de mayo de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3498.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIANO CHÁVEZ GARCIA y Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de VICTORIA PEREZ AGUILAR, denunciado por los C.C. VÍCTOR EDUARDO CHÁVEZ PEREZ, ERNESTO CHÁVEZ PEREZ, ANA LAURA CHÁVEZ PEREZ, ALFREDO CHÁVEZ PEREZ, SARA CHÁVEZ PEREZ, NORA ELIA CHÁVEZ PEREZ, MA. DE JESÚS CHÁVEZ PEREZ, ELVIA ISABEL CHÁVEZ PEREZ Y TOMAS CHÁVEZ PEREZ, asignándosele el Número 00519/2019, y la publicación del presente edicto por DOS VECES tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de mayo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3499.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 29 de mayo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00667/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROMÁN HERRERA MARTÍNEZ, PETRA ROCHA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. GUILLERMINA HERRERA ROCHA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3500.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de abril del dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00182/2019 relativo al Juicio Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores ABEL BLANCO MARTÍNEZ, Y MARÍA DEL SOCORRO CANTÚ VERA, denunciado por los C.C. AURORA BLANCO CANTÚ, MARÍA DEL SOCORRO BLANCO CANTÚ, MARÍA OLAYA BLANCO CANTÚ, MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANCO CANTÚ, JUAN ROBERTO BLANCO CANTÚ Y FERNANDO ABEL BLANCO CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de mayo de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3501.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00528/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIO JASSO ORTIZ, denunciado por CLAUDIA COBARRUBIAS MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 23 de mayo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3502.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CRISTINA DAGUER ÑOLGUIN, SILVIA GUZMÁN OLGUÍN DE JACOB, MARÍA CRISTINA DAGUER DE JACOB Y/O SILVIA GUZMÁN DE JACOB, bajo el Número 00415/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete días del mes de abril de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3503.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00472/2019, denunciado por la C. EVA CONTRERAS AGUILAR, ALAIN MICHEL LEGORRETA CONTRERAS, RAFAEL ALEJANDRO LEGORRETA CONTRERAS, la Sucesión Testamentaria a bienes de RAFAEL JORGE LEGORRETA VILLARREAL, quien falleció el día (21) veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (10) de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3504.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 347/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO VOGEL SÁNCHEZ, también conocido como EDUARDO VOGEL, denunciado por la C. LUDIVINA GONZÁLEZ GARCIA, también conocida como LUDIVINA GONZÁLEZ VOGEL, EDUARDO KURT VOGEL GONZÁLEZ, ALEXANDER HANS VOGEL GONZÁLEZ, GILBERTO NAHIM VOGEL GONZÁLEZ Y MAYRA ELIZABETH VOGEL GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de junio de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3505.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00336/2019, denunciado por la C. FÉLIX FLORENCIA MACÍAS, ALEJANDRO FLORENCIA SEGURA, IRMA ARACELY FLORENCIA SEGURA Y JAIR FLORENCIA SEGURA, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ROSARIO SEGURA CASTILLO, quien falleció el día (02) dos de mayo del año (2018) dos mil dieciocho en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 09 días del mes de abril de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3506.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN ZÚNIGA GÓMEZ, quien falleció en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América el día treinta de abril del dos mil quince, habiendo tenido su último domicilio en calle Eulalio González entre las calles Independencia y calle Cinco de Mayo, en la colonia La Paleta de ciudad Mier, Tamaulipas y es denunciado por los ARTURO ÁNGEL GONZÁLEZ ZÚNIGA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 05 de junio de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3507.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0679/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto RENE TREVIÑO TAMEZ, promovido por la ciudadana LETICIA TREVIÑO DOMÍNGUEZ, apoderada legal de la ciudadana PURA RAQUEL DOMÍNGUEZ ZERTUCHE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de junio de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

3508.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 06 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00745/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIÁN CARRILLO GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. MARÍA GUADALUPE ELICENDA GARZA MUÑOZ como heredera en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3509.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0643/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto ISIDRO AYALA HERNANDEZ, promovido por la ciudadana MA. REYES RODRÍGUEZ ESPINOZA Y/O MARÍA REYES RODRÍGUEZ ESPINOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de mayo de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

3510.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

C. JUAN RESENDEZ BENAVIDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00148/2019, en relación al Juicio Especial sobre Declaración de Ausencia en relación con el SR. JUAN RESENDEZ BENAVIDEZ, en virtud de que por el dicho de la parte promovente, BLANCA ISELA GARZA BARRERA, se encuentra ausente desde el día veintisiete de julio del dos mil seis con domicilio ubicado en calle Cuarta número 254, Zona Centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se publicará por DOS VECES, por el intervalo de diez días en el Periódico de mayor circulación del último domicilio o en su caso residencia del ausente, se le cita a efecto de que comparezca a este Tribunal, dentro del término no menor de un mes y no mayor de tres meses, a fin de manifestar lo que a sus intereses convenga, a partir de la última publicación ordenada en autos.

Miguel Alemán, Tam., a 16 de mayo de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3511.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de junio de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Cinco de Junio del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto en el Expediente Número 00098/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ALICIA OLIVARES SALINAS Y/O ALICIA OLIVARES VIUDA DE DÍAZ Y/O ALICIA OLIVARES, denunciado por JOSÉ EDUARDO DÍAZ OLIVARES, BERTHA ALICIA DÍAS OLIVARES, JUAN ÁNGEL MONCIVÁIS DÍAZ Y ANA PATRICIA MONCIVÁIS DÍAZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3512.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 08 de abril de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha uno de abril del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00435/2019, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL RAMÍREZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3513.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha diez de junio del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 700/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ MARTÍNEZ CUBOS, denunciado por la C. ROSA ELVA MARTÍNEZ ALANÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de Junio del 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

3514.- Junio 25 y Julio 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. JORGE ZOSIMO GARZA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha doce de Junio de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00388/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del Señor JORGE ZOSIMO GARZA, promovidas por ARIADNA MARINES SARABIA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersone el C. JORGE ZOSIMO GARZA, en el expediente de Referencia Número 00388/2019 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 13 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3515.- Junio 25 y Julio 9.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. YAJAIRA CAMACHO RODRÍGUEZ

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00110/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil de Inexistencia y Nulidad de Contrato de Compraventa promovido por la C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la codemandada YAJAIRA CAMACHO RODRÍGUEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas y en la ciudad de Culiacán, Sinaloa y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de mayo de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3516.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

LUCIO MALDONADO IBARRA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por MARÍA NICOLASA VALDEZ MENDOZA, en contra de LUCIO MALDONADO IBARRA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado.

B).- La disolución de la sociedad conyugal.

Por auto de esta propia fecha, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado LUCIO MALDONADO IBARRA, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado LUCIO MALDONADO IBARRA en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de esta propia fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3517.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

DAVID LUCIO TRINIDAD
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de junio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. BENJAMÍN LUCIO Y/O BENJAMÍN LUCIO GARCIA, en contra de los C.C. AGUSTINA LUCIO TRINIDAD, CESAR LUCIO TRINIDAD, ERIKA ELIZABETH LUCIO TRINIDAD Y DAVID LUCIO TRINIDAD, mediante auto de fecha veintiuno de junio del dos mil diecisiete, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- La revocación del contrato privado de donación denominado erróneamente cesión de derechos de fecha 29 de agosto del 2013, celebrada entre el Sr. BENJAMÍN LUCIO Y/O BENJAMÍN LUCIO GARCIA en su carácter de

cedente y los C.C. AGUSTINA LUCIO TRINIDAD, CESAR LUCIO TRINIDAD, ERIKA ELIZABETH LUCIO TRINIDAD Y DAVID LUCIO TRINIDAD en su carácter de cesionarios respecto del 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad de la fracción del solar número 223, del plano oficial de los terrenos ganados a la laguna de carpintero de esta ciudad ubicado en Calle Aquiles Serdán número 806 norte de la colonia Guadalupe Mainero de la ciudad de Tampico, Tamaulipas con una superficie de 457.20 (cuatrocientos cincuenta y siete metros con veinte centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 38.10 (treinta y ocho metros con diez centímetros) con solar número 224; AL SUR: en 38.10 (treinta y ocho metros con diez centímetros) con fracción del mismo solar número 223; AL ESTE en 12.00 (doce metros) con calle Aquiles Serdán; y AL OESTE en 12.00 doce metros con solar número 216, inmueble que se encuentra amparado mediante Escritura Pública Número 70 del Volumen X, de fecha 14 de abril de 1973 inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos Sección I, Número 3367 Legajo 65 de fecha 24 de abril de 1973 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

B).- La devolución y entrega del inmueble precisado en el inciso A con todas sus mejoras y frutos.

C).- El pago de los gastos judiciales y honorarios profesionales que se eroguen con motivo de este Juicio hasta su total solución.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 23 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3518.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

ALAN FERNANDO RUIZ PEREZ
ELSA REBECA RUIZ PEREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (13) trece de diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0690/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROMÁN IGNACIO RUIZ CÁRDENAS, denunciado por la C. KARLA JANETH GALVÁN REYNA.

Se ordena emplazar por medio de edictos que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del

Juzgado a los C.C. ALAN FERNANDO RUIZ PEREZ Y ELSA RUIZ PEREZ, haciéndole saber a los mencionados, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que se manifiesten respecto de la radicación del presente Juicio de fecha (16) dieciséis de Junio del año (2017) dos mil diecisiete, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3519.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. DENNY DEL CARMEN DE LEIJA GONZÁLEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MASA HEREDITARIA A BIENES DE ELÍAS ABUD VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por la C. DENNY DEL CARMEN DE LEIJA GONZÁLEZ, por sus propios derechos y en representación de la masa hereditaria a bienes de ELÍAS ABUD VÁZQUEZ en contra de la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"1.- La declaratoria de propiedad a favor de la suscrita de una porción de terreno constituida por 813.111 m2 metros cuadrados que se ubica en el Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija, sin número de la Zona Centro de Aldama, Tamaulipas, entre las calles de Pedro J. Méndez y Carretera Nacional Aldama-Soto La Marina, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL SURESTE: en 58.45 metros con la negociación Hielo Aldama; AL SUROESTE: en 29.18.00 metros con Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija; AL SUROESTE: en 56.91.00 metros con Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija; para mejor ilustración, se inserta imagen satelital donde se identifica e individualiza la porción territorial del predio que se pretende prescribir, a la vez se acompaña plano topográfico donde se contienen su ubicación, medidas y colindancias que acompaña a la presente como Anexo 2, 2.- Por consecuencia de lo anterior, se ordene inscribir ante la Oficina Registral del Estado, la sentencia que al efecto se dicte en Juicio, teniéndose como título de propiedad del predio en disputa, 3.- En caso de negativa o resistencia el pago de gastos y costas."

Y mediante auto de fecha (03) tres de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a

partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 30 de abril de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3520.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

ELIZABETH BAÑUELOS VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en El Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por PEDRO ULISES SÁNCHEZ, en contra de ELIZABETH BAÑUELOS VÁZQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la ahora demandada ELIZABETH BAÑUELOS VÁZQUEZ, cuyo evento fue inscrito en el Libro 1, Acta 108, Foja 108, con fecha de inscripción el 9 de mayo de 2008, realizado ante la Fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad.

B).- Como consecuencia, girar atento afiejo con los insertos necesarios al C. Oficial Segundo del Registro Civil, con residencia en esta Localidad, para que preceda a la Inscripción de la Sentencia de Divorcio y expida el Acta de correspondiente.

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ELIZABETH BAÑUELOS VÁZQUEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al(la) demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3521.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

**OSVALDO DANIEL ROLDAN MARTÍNEZ Y
LUIS ANTONIO ROLDAN MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01599/2018, relativo al Juicio Sumario, promovido por JORGE ROLDAN CABRERA, en contra de ANA CRISTINA ROLDAN MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA ROLDAN MARTÍNEZ, OSVALDO DANIEL ROLDAN MARTÍNEZ, LUIS ANTONIO ROLDAN MARTÍNEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La cancelación definitiva de la obligación que tengo de otorgar Pensión Alimenticia a los C.C. ANA CRISTINA, OSVALDO DANIEL, MARÍA FERNANDA Y LUIS ANTONIO todos de apellidos ROLDAN MARTÍNEZ, misma que les otorgo en cumplimiento a la Sentencia Definitiva Número 530 del 20 de septiembre de 2012, dictada por ese H. Juzgado dentro del Expediente Número 828/2008, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos promovido por la C. CONSUELO MARTÍNEZ AMARO en representación en ese entonces de nuestros menores hijos antes mencionadas, Alimentos que les otorgo actualmente a razón de un 40% (cuarenta por ciento) de mis Salarios y demás prestaciones económicas que percibo como Trabajador al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de esta localidad.

B).- Como consecuencia de lo anterior, girar atento oficio al C. Representante Legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de esta Localidad, a efecto que proceda a la Cancelación de la Pensión Alimenticia de referencia.

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandado ANA CRISTINA ROLDAN MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA ROLDAN MARTÍNEZ, OSVALDO DANIEL ROLDAN MARTÍNEZ, LUIS ANTONIO ROLDAN MARTÍNEZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a los demandados en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduesños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de junio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3522.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

**AL C. BENITO SIMÓN VELÁZQUEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 344/2018; relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por SARA ROXANA GÓMEZ PEREZ, en contra de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y, BENITO SIMÓN VELÁZQUEZ PEREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$568,184.87 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 87/100), por concepto de pago de daños ocasionados, imputados a los demandados, por daños ocasionados en mi vehículo identificado como Camioneta Tahoe color Arena Modelo 2015, Placas GPX2543 Tex Serie 1GNSCBKC8FR735775.- E).- El pago de un 20% sobre el total de lo reclamado por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el obrar de los demandados.- F).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine.- C).- El pago de honorarios profesionales devengados por la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado BENITO SIMÓN VELÁZQUEZ, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de abril del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

3523.- Junio 25, 26 y 27.-1v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA MARÍA GUERRERO CHIRINOS y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TERÁN PIÑA Y ROSA MARÍA TERÁN GUERRERO, denunciado por los C.C. JESÚS HÉCTOR

TERÁN GUERRERO, LESVIA BELÉN TERÁN GUERRERO, MARCEL TERÁN GUERRERO, MELBA ELISA TERÁN GUERRERO, MYRNA PATRICIA TERÁN GUERRERO, NORA HILDA TERÁN GUERRERO, SELMA ESTELA TERÁN GUERRERO, DANIEL FELIPE ZARATE VIOLANTE, asignándosele el Número 00614/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse en cuanto al Juicio Sucesorio Testamentario por DOS VECES de diez en diez días, y el Juicio Sucesorio Intestamentario la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de mayo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3524.- Junio 25, 27 y Julio 4.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se radicó ante ese H. juzgado el Expediente Número 00146/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad- Perpetuam, promovidas por el C. FIDEL RAMÍREZ SIFUENTES, a fin de que se declare judicialmente la posesión que tiene sobre los inmuebles que más adelante se describe, el cual además ordenó publicar el presente edicto, que contiene en esencia la solicitud de la promovente, relativa a la Información Ad Perpetuam.

El que suscribe el C. FIDEL RAMÍREZ SIFUENTES, bajo protesta de decir verdad, manifestó sus generales en su solicitud, y que promovía las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de que se declare por resolución judicial y se mande protocolizar para inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, la posesión que tiene el C. FIDEL RAMÍREZ SIFUENTES, respecto de los inmuebles que posee desde hace más de cinco años en calidad de propietario y con las condiciones exigidas para usucapirlo, o sea además en forma pacífica, pública, continua, siendo la descripción de los inmuebles siguientes:

1.- Terreno urbano con su construcción en él existente, identificado como fracción de solar 4, manzana 16, de la colonia Roma, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 434.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 22.55 metros con fracción del lote 4 y fracción del mismo lote; Al Sur: 22.30 metros con propiedad que es o fue de Emeterio Muñoz Ríos; Al Oriente: 20.00 metros con Avenida Yucatán y Al Poniente: 18.70 metros con fracción de la misma manzana, el predio se encuentra circundado y

dentro de la manzana conformada por la calle Dr. Mier AL NORTE; calle González AL SUR, Avenida Yucatán AL ORIENTE y Avenida Monterrey AL PONIENTE, de la citada colonia Roma, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con Clave Catastral Numero 26-01-08-093-006.

2.- Terreno urbano con su construcción en él existente, identificado como fracción del lote 1, manzana 15, de la colonia Roma, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 509 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.40 metros con calle Doctor Mier; AL SUR: 12.45 metros con solar 5 de la misma manzana; AL ORIENTE: 41.00 metros con fracción del lote número 1 y AL PONIENTE: 41.00 metros con Avenida Yucatán; el predio se encuentra circundado y dentro de la manzana conformada por la Doctor Mier al Norte; Calle González al Sur, Avenida Gómez Farías al Oriente y Avenida Yucatán al Poniente, de la citada Colonia Roma, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con Clave Catastral Numero 26-01-07-064-001.

Que en igual forma se identifica el inmueble materia de la diligencia que se propone con el croquis que se adjunta suscrito por el Ingeniero Oscar Chapa Jr. González quien tiene número de Cédula Profesional 244520 expedido por la Secretaría de Educación Pública, conteniendo además su solicitud, el interrogatorio sobre el cual declararán las personas que se ofreció presentar ante este H. Juzgado

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además por conducto del C. Actuario Adscrito al Tercer Distrito Judicial en el Estado, en la Oficina Fiscal del Estado, Tesorería Municipal y Presidencia Municipal en esta ciudad, en el que se hace constar la solicitud del C. FIDEL RAMÍREZ SIFUENTES.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 26 de abril de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

3525.- Junio 25, Julio 2 y 9.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Civil Número 25/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por FERMÍN ARGUELLO MÉNDEZ, para que se le declare propietario de un solar urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 45.25 metros lineales con calle Venustiano Carranza; AL SUR, en 44.93 metros lineales con lotes 2 y 2 A; AL ESTE, en 20.43 metros lineales con calle Libertad, y; AL OESTE, en 20.70 metros lineales con calle Ignacio López Rayón, dando una superficie de 927.30 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Villa Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación

deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes mayo de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

3526.- Junio 25, Julio 4 y 16.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (6) seis de junio del año dos mil diecinueve (2019), ordenó radicar el Expediente Número 00023/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por JUAN RODRÍGUEZ SEGURA, a fin de acreditar derechos de posesión de los siguientes bienes: El primero de los predios urbanos, está compuesto de una superficie total, de 1261.47 m2 ubicado en el municipio de Xicoténcatl Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 38.78 metros, con calle José de Escandón., AL SUR en 29.00 metros, con Juan Rodríguez Segura; AL ESTE en 38.65 metros con Carretera Xicoténcatl-Ingenio y AL OESTE en 35.70 metros, con calle Naranjos; el segundo de los predios urbanos, tiene una superficie total de 255.01 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 13.60 metros con Celestino Vázquez, T; AL SUR en 7.00 metros, con calle Naranjo; AL ESTE, en 24.76 metros, con calle Carretera Xicoténcatl-Ingenio; AL OESTE, en 24.74 metros, con calle Prolongación Naranjos; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

3527.- Junio 25, Julio 4 y 16.-1v3.

INMOBILIARIA Y ARRENDADORA DE ESPACIOS DEL NORTE S.A. DE C.V.
R.F.C. IAE1203202A8
Dom. Fiscal Elías Piña #800 Col Narciso Mendoza C.P. 88700 Reynosa, Tamps.

BALANCE GENERAL AL 30 ABRIL 2019

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	\$ 132,855.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
CLIENTES	\$ -	OTROS PASIVOS	\$ 2,232,855.00
DEUDORES DIVERSOS	\$ 2,100,000.00	SUMA PASIVO	\$ 2,232,855.00
PAGOS ANTICIPADOS	\$ -	CAPITAL CONTABLE	
IMPUESTOS A FAVOR	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
SUMA	\$ 2,232,855.00	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ -
FIJO		PERDIDAS ACUMULADAS	\$ -
EQUIPO DE COMPUTO	\$ -	PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ -
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$ -
SUMA ACTIVO	\$ 2,232,855.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 2,232,855.00

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este informe son veraces y contienen toda la información referente a la situación fiscal y resultado de las operaciones financieras de esta empresa del periodo abr 19 y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad del informe, asumiendo así mismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso"

Liquidador, C.P.A. CARLOS PIO GUERRERO GONZÁLEZ.- Rúbrica.- CED. PROF. 2683309

3528.- Junio 25, Julio 4 y 16.-1v3.